

ATICO, 18 DE JULIO DE 2025

COMUNICADO N°06-2025-UGEL CARAVELI

REASIGNACION DOCENTE 2025

REFERENCIA OFICIO MULT. 068-2025-MINEDU-VMGP-DIGEDD

ADJUDICACION DE PLAZAS **PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE POR LAS** **CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD** **FAMILIAR PARA EL AÑO 2025**

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS DOCENTES QUE SE PRESENTARON AL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE 2025, QUE EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO MULTIPLE DE LA REFERENCIA SE HA ESTABLECIDO LA MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2025, PARA LA CUAL SE PRECISA Y SE CUMPLE CON COMUNICAR QUE EL DIA DE LA ADJUDICACION DE PLAZAS, SE REALIZARA EL DIA JUEVES 24 DE JULIO DE 2025 A HORAS 02:PM EN LA SEDE DE LA UGEL CARAVELI, EN LA PRIMERA FASE ETAPA REGIONAL, DE MANERA PRESENCIAL, TRAER SU DNI. SE ADJUNTA EL OFICIO EN MENCION PARA CONOCIMIENTO.

CUALQUIER VARIACIÓN EN RELACIÓN AL PROCESO SE ESTARÁ HACIENDO DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO



LA COMISION DE REASIGNACION DOCENTE 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señoras/es

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. –

ASUNTO : Modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025

REFERENCIAS: a) Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU¹ y sus modificaciones
b) Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD²

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia a), se viene implementando el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, proceso para el cual cada Dirección Regional de Educación, en el marco del documento de la referencia b), ha emitido su cronograma regional los cuales vienen dando cumplimiento las UGEL.

Al respecto, considerando que se vienen recibiendo por parte de los Comités de Reasignación, pedidos de actualización de información de los participantes en el Módulo de Gestión de Personal (Reasignación) del Sistema Ayni, y estando a que el citado modulo viene presentando inconvenientes por la alta demanda de dichos requerimientos, situación que podría afectar actividad de adjudicación y sub siguientes actividades del proceso, resulta pertinente que se modifique el cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, ello a fin de garantizar un debido proceso y correcta participación de los postulantes. La modificación del cronograma, se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 03.07.2025
04	Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
05	Presentación de reclamos	07.07.2025 al 11.07.2025
06	Absolución de reclamos	08.07.2025 al 15.07.2025
07	Publicación final de resultados	16.07.2025

¹ Que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

² Modificado mediante los Oficios Múltiples N°057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y N° Oficio Múltiple N°065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0706190

CLAVE: 2E44D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
02	Adjudicación de plaza	17.07.2025 al 25.07.2025
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	31.07.2025
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	24.07.2025 al 31.07.2025
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	24.07.2025 al 01.08.2025

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	30.07.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	30.07.2025
03	Adjudicación de plaza	31.07.2025 al 01.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	05.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	31.07.2025 al 05.07.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	31.07.2025 al 07.08.2025

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	08.08.2025
03	Adjudicación de plaza	11.08.2025 al 12.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	14.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	11.08.2025 al 14.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.08.2025 al 15.08.2025

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos adopten acciones inmediatas en el marco de sus competencias para aprobar el presente cronograma, a fin de dar a conocer a las UGEL y profesores postulantes, para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2025.

Finalmente, es necesario precisar que la presente modificación del cronograma no altera los resultados de los puntajes en la evaluación que han sido publicados.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General

Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.
DITEN
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0706190

CLAVE: 2E44D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

